



Enel Fortuna, S.A.
Costa del Este, Avenida Felipe Motta, PH GMT, Piso 3,
Panamá, República de Panamá
T +507-831-6000

Ciudad de Panamá, 05 de diciembre de 2017

Señores
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP)
Edificio Office Park, Vía España 0816-01235, Zona 5 Panamá
Ciudad de Panamá
Panamá

Asunto: Audiencia Pública No.013-17

Estimados Señores:

La presente es en atención a la Resolución AN N° 11743-Elec de 31 de octubre de 2017, "*por la cual se somete a Audiencia Pública No.013-17 la propuesta de modificación de los títulos relacionados al Régimen Tarifario y los procedimientos tarifarios del Reglamento de Transmisión, aprobados mediante la Resolución JD-5216 de 14 de abril de 2005 y sus modificaciones*". En virtud de lo anterior, presentamos los comentarios de Enel Fortuna, S.A. para la consideración de la entidad reguladora.

Comentarios Generales:

Se percibe como adecuada la propuesta ya que toma en consideración que la facturación de ETESA será en función de i) proyectos y montos de inversiones realmente ejecutados, ii) personal realmente pagado, iii) cargos reales por activos existentes, etc.

No obstante, en vista de la complejidad del proceso para que un Participante lo pueda reproducir, hubiera sido valioso contar con análisis comparativos y algunos ejercicios técnicos para corroborar los impactos económicos de la aplicación del nuevo Reglamento de Transmisión.

Por lo anterior, sugerimos sea incluido un proceso abierto y participativo en el que anualmente ETESA presente a los Participante los resultados y que los interesados tengan la oportunidad de hacer observaciones a los cálculos realizados, y en caso mantenerse diferencias entre ETESA y cualquier Participante, la ASEP sea quien dirima dichas diferencias.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "MWB", written over a horizontal line.

Maximilian Winter B.
Country Manager
Enel Fortuna, S. A.